

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-34-Le18

Decreto Alcaldicio N° 5911.

Monte Patria, 17 de Abril del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°16.258 de fecha 13 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 118, de fecha 08.03.2018 emitido por SALUD;
- Decreto Alcaldicio N° 3974, de fecha 16/03/2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-34-LE18
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 16.04.2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 17.04.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública: "CONVENIO DE SUMINISTRO INSUMOS DE TONER Y TINTAS PARA ABASTECIMIENTO DE LA RED DE SALUD COMUNA DE MONTE PATRIA ", ID 2997-34-LE18, al oferente LEANDRO JESUS GALLARDO CRUZ Rut 10.531.697-6, según informe razonado de fecha 16.04.2018.

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de 12.000.000.- IVA Incluido (Doce millones de pesos)

- Este valor es referencial de acuerdo al convenio de suministro anual, por ende al enviar la orden de compra esta se emitirá por un valor \$1 hasta el monto estipulado en el pedido de material n° 118.

4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la cuenta N°215.22.04.009.001.300. "insumos, repuestos y accesorios computacional" del presupuesto de Salud..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Demis Pizarro Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

RLC/aza

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones